

**INFORME**

**I-2025-00811 | AEV/DIR.POT/AGP\_ INF/Nro.0146/2025**

**A:** Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE:** Arq. Maida Patricia Calizaya Nicasio  
**TECNICO II EN DISEÑO II**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Anabel Martínez Bastos  
**TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH.**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE YOCALLA – FASE (V) 2024 - POTOSÍ", Código Interno: AEV-PT-INSP-01/25**

**FECHA:** Potosí, 10 de febrero de 2025



**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna **I-2025-00811 | AEV/DIR.POT/AGP\_NOT/Nro.0015/2025** de fecha 10 de enero de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos de la Agencia estatal de Vivienda Departamental Potosí a través de la Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani - Técnico II En Diseño I , con el VºBº del Arq. José Poma Negretty – Responsable de Gestión de Proyectos a.i., se realizó la Solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE YOCALLA – FASE (V) 2024 - POTOSÍ", Código Interno: AEV-PT-INSP-01/25.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna **I-2025-00811 | AEV/DIR.POT/AAF\_NOT/Nro.0073/2025** de fecha 28 de enero de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE YOCALLA – FASE (V) 2024 - POTOSÍ", Código Interno: AEV-PT-INSP-01/25.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **31/01/2025**.

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/ N° 021/2025** de fecha **31/01/2025**.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **15:00** del **05 de febrero de 2025** se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	GUILLERMO ESTEBAN RICARDI ALARCON	04/02/2025	10:57
2	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	05/02/2025	08:35
3	INGENIERÍA ESPECIALIZADA InnoEng	05/02/2025	08:48
4	ANDRES THOLA ALEJO	05/02/2025	09:10
5	JUSTO VICTOR VELA LIMACHI	05/02/2025	09:49
6	WALTER DERY GALVAN FLORES	05/02/2025	10:02
7	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CINMED	05/02/2025	12:20
8	MILDER MANUEL CORDOVA COPA	05/02/2025	13:43
9	MARIANA FERNANDEZ MORODIAS	05/02/2025	13:47
10	ALEX JAIME CHAMBI POZO	05/02/2025	13:50
11	ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA	05/02/2025	14:33
12	FREDDY AGUIRRE	05/02/2025	14:40
13	RONALD TORIBIO TOLEDO	05/02/2025	14:47
14	DAVID ISAAC QUINTANILLA CHOQUE	05/02/2025	14:49

*\*NOTA: El presente listado de proponentes responde a la documentación presentada en sus propuestas, razón por la que no tiene relación con el Acta de Recepción de Propuestas.*

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral **14, APERTURA DE PROPUESTAS y sub numeral 14.4** del Documento de Contratación Directa, en fecha **05/02/2025** se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	GUILLERMO ESTEBAN RICARDI ALARCON	CON REGISTRO SIN EFECTO	SIN OBSERVACIONES
2	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
3	INGENIERÍA ESPECIALIZADA InnoEng	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
4	ANDRES THOLA ALEJO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
5	JUSTO VICTOR VELA LIMACHI	CON REGISTRO SIN EFECTO	SIN OBSERVACIONES
6	WALTER DERY GALVAN FLORES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
7	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CINMED	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
8	MILDER MANUEL CORDOVA COPA	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
9	MARIANA FERNANDEZ MORODIAS	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
10	ALEX JAIME CHAMBI POZO	SIN OBSERVACIONES	CON REGISTRO SIN EFECTO
11	ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
12	FREDDY AGUIRRE	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
13	RONALD TORIBIO TOLEDO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
14	DAVID ISAAC QUINTANILLA CHOQUE	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	GUILLERMO ESTEBAN RICARDI ALARCON	SIN OBSERVACIONES
2	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES
3	INGENIERÍA ESPECIALIZADA InnoEng	SIN OBSERVACIONES
4	ANDRES THOLA ALEJO	SIN OBSERVACIONES
5	JUSTO VICTOR VELA LIMACHI	SIN OBSERVACIONES
6	WALTER DERY GALVAN FLORES	SIN OBSERVACIONES
7	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CINMED	SIN OBSERVACIONES

8	MILDER MANUEL CORDOVA COPA	SIN OBSERVACIONES
9	MARIANA FERNANDEZ MORODIAS	SIN OBSERVACIONES
10	ALEX JAIME CHAMBI POZO	SIN OBSERVACIONES
11	ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA	SIN OBSERVACIONES
12	FREDDY AGUIRRE	SIN OBSERVACIONES
13	RONALD TORIBIO TOLEDO	SIN OBSERVACIONES
14	DAVID ISAAC QUINTANILLA CHOQUE	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	GUILLERMO ESTEBAN RICALDI ALARCON	SIN OBSERVACIONES
2	HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ	SIN OBSERVACIONES
3	INGENIERÍA ESPECIALIZADA InnoEng	SIN OBSERVACIONES
4	ANDRES THOLA ALEJO	SIN OBSERVACIONES
5	JUSTO VICTOR VELA LIMACHI	SIN OBSERVACIONES
6	WALTER DERY GALVAN FLORES	SIN OBSERVACIONES
7	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CINMED	SIN OBSERVACIONES
8	MILDER MANUEL CORDOVA COPA	SIN OBSERVACIONES
9	MARIANA FERNANDEZ MORODIAS	SIN OBSERVACIONES
10	ALEX JAIME CHAMBI POZO	SIN OBSERVACIONES
11	ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA	SIN OBSERVACIONES
12	FREDDY AGUIRRE	SIN OBSERVACIONES
13	RONALD TORIBIO TOLEDO	SIN OBSERVACIONES
14	DAVID ISAAC QUINTANILLA CHOQUE	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 **EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral **16** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**PROPONENTE 1: GUILLERMO ESTEBAN RICARDI ALARCON**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		: GUILLERMO ESTEBAN RICARDI ALARCON			
Número de Páginas de la propuesta		: 58			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1	Presentación de Propuesta	SI		1-2	CONTINUA
2. Formulario A-2.	Identificación del Proponente	SI		3	CONTINUA
3. Formulario A-3.	Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		4-41	CONTINUA
4. Formulario C-1.	Propuesta Técnica	SI		42-57	DESCALIFICA
5. Formulario C-2.	Condiciones Adicionales	SI		58	CONTINUA

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario C-1, presenta un Formulario Modificado, Omitiendo el COMPROMISO DE: **En caso de adjudicación presentaré Original o Fotocopia Legalizada o Notariado de RUAT para vehículo y/o motocicleta Propios y/o Contrato de Alquiler Original para vehículo y/o motocicleta Alquilados.**

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente

**GUILLERMO ESTEBAN RICARDI ALARCON**, no cumple sustancialmente con el Formulario C-1, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral **6**, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; **6.2.** Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso **c)** La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...".

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 2: HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ			
Número de Páginas de la propuesta		75			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO	SI			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		7-49		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		51-70	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		72-75	CONTINUA	

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO, EXPERIENCIA GENERAL y EXPERIENCIA ESPECIFICA, el proponente llena en **EMPRESA/ENTIDAD:** "G.A.M.P.", y en el respaldo que adjunta menciona " **GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI**", por lo cual existe un mal llenado de datos solicitados.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **HENRY VILLAFUERTE GUTIERREZ**, no cumple sustancialmente con el **Formulario A-3**, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; en la aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 3: INGENIERÍA ESPECIALIZADA InnoEng**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Nombre del Proponente	:	INGENIERÍA ESPECIALIZADA InnoEng		
Número de Páginas de la propuesta	:	59		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS</b>				
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-13	CONTINUA
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		15-31	DESCALIFICA

<b>4. Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	SI		33-47	CONTINUA	
<b>5. Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		49-59	CONTINUA	

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO en el punto 1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE, el proponente llena en **Profesión o Formación**: "**INGENIERO CIVIL – 13 DE MARZO DE 2017**", en el cual no se solicita la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional, por lo cual existe un mal llenado de datos solicitados.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **INGENIERÍA ESPECIALIZADA InnoEng**, no cumple sustancialmente con los **Formulario A-3**, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; en la aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 4: ANDRES THOLA ALEJO**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ANDRES THOLA ALEJO
Número de Páginas de la propuesta :	79

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
<b>1. Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
<b>2. Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	SI		6	CONTINUA	
<b>3. Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		8-43		DESCALIFICA
<b>4. Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	SI		45-73	CONTINUA	
<b>5. Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	SI		75-79	CONTINUA	

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO en el punto 1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE, el proponente llena en **Profesión o Formación: "INGENIERO CIVIL R.N.I.44.424 R.I.C. 416"**, en el cual no se solicita el **R.N.I. y R.I.C.**, por lo cual existe un mal llenado de datos solicitados.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ANDRES THOLA ALEJO**, no cumple sustancialmente con los **Formulario A-3**, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; en la aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 5: JUSTO VICTOR VELA LIMACHI**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		JUSTO VICTOR VELA LIMACHI			
Número de Páginas de la propuesta		74			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO				
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta		SI		1-2	CONTINUA
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente		SI		3	CONTINUA
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto		SI		4-34	DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica		SI		35-73	CONTINUA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales		SI		74	CONTINUA

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO en el punto 1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE, el proponente llena en **Profesión o Formación**: "Lic. Ingeniería Civil TPM-USURIE" C "N° 010179", en el cual no se solicita el TPM-USURIE" C "N° 010179" y en cuanto a su Profesión corresponde: **INGENIERO CIVIL**, por lo cual existe un mal llenado de datos solicitados.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **JUSTO VICTOR VELA LIMACHI**, no cumple sustancialmente con los **Formulario A-3**, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2**. Las causales de descalificación son; en la aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROponente 6: WALTER DERY GALVAN FLORES**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		WALTER DERY GALVAN FLORES			
Número de Páginas de la propuesta		47			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO				
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		1-2	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		3	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		4-5	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		6-23		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		24-47	CONTINUA	

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario C-1, presenta un Formulario Modificado.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **WALTER DERY GALVAN FLORES**, no cumple sustancialmente con el Formulario C-1, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral **6**, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; **6.2.** Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso **c)** La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...".

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 7: CONSTRUCTORA & CONSULTORA CINMED**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		CONSTRUCTORA & CONSULTORA CINMED			
Número de Páginas de la propuesta		60			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		33-34	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		56-51	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		49-34		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		31-03	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		01		DESCALIFICA

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO en el punto 1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE, el proponente llena en **Profesión o Formación: "ING.CIVIL 40812"**, de acuerdo al respaldo presentado (Titulo en provisión nacional) corresponde a **"INGENIERO CIVIL"**, por lo cual hay inconsistencia de datos, donde se establece en el primer párrafo de formulario mencionado que: " Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. ....". en el presente DCD.
- En el Formulario C-2, presenta un FORMULARIO C-2 modificado (Formulario de gestiones pasadas), el cual no corresponde respecto a lo contenido en el presente DCD.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **CONSTRUCTORA & CONSULTORA CINMED**, no cumple sustancialmente con los **Formulario A-3 y C-2**, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2**. Las causales de descalificación son; en la aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 8: ING. ALEX JAIME CHAMBI POZO**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		Ing. Alex Jaime Chambi Pozo			
Número de Páginas de la propuesta		32			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		1-2	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		3-4	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o	SI		5-21		DESCALIFICA

Personal Propuesto				
<b>4. Formulario C-1. Propuesta Técnica</b>	SI		22-31	CONTINUA
<b>5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales</b>	SI		32	DESCALIFICA

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO en el punto 1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE, el proponente llena en **Profesión o Formación**: "35.290", de acuerdo al respaldo presentado (Titulo en provisión nacional) corresponde a "INGENIERO CIVIL", por lo cual hay inconsistencia de datos.
- En el formulario C-2, CONDICIONES ADICIONALES, en las Condiciones Adicionales Propuestas (\*\*\*) en los puntos 1. EXPERIENCIA ESPECIFICA INSPECTOR (A) y punto 2. FORMACION: INSPECTOR (A), el proponente debería de describir de acuerdo al tercer párrafo que se indica en el mismo formulario: (\*\*\*) **El proponente podrá ofertar condiciones adicionales superiores a las solicitadas en el presente formulario, que mejores la calidad del servicio de consultoría ofertada, siempre que estas características fuesen para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el servicio**", por lo cual el proponente dejó vacío los puntos 1. EXPERIENCIA ESPECIFICA INSPECTOR (A) y 2. FORMACION: INSPECTOR (A), y no llena los puntos como indica en el tercer párrafo (\*\*\*)).

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **Ing. Alex Jaime Chambi Pozo**, no cumple sustancialmente con los Formulario A-3 y C-2, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2**. Las causales de descalificación son; en la aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 9: MARIANA FERNANDEZ MORODIAS**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		MARIANA FERNANDEZ MORODIAS			
Número de Páginas de la propuesta		71			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		5-6	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		8-10	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		12-40		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		42-69	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		71	CONTINUA	

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO en el punto 1. DATOS GENERALES DEL PROponente, el proponente llena en **Profesión o Formación: "INGENIERO CIVIL R.N.I.45604"**, en el cual no se solicita el **R.N.I.**, por lo cual existe un mal llenado de datos solicitados.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **MARIANA FERNANDEZ MORODIAS**, no cumple sustancialmente con los **Formulario A-3**, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2**. Las causales de descalificación son; en la aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumple con las condiciones establecidas en el DCD.

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 10: MILDER MANUEL CORDOVA COPA**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		MILDER MANUEL CORDOVA COPA			
Número de Páginas de la propuesta		60			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1	Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA
2. Formulario A-2.	Identificación del Proponente	SI		5	CONTINUA
3. Formulario A-3.	Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		7-45	CONTINUA
4. Formulario C-1.	Propuesta Técnica	SI		47-58	CONTINUA
5. Formulario C-2.	Condiciones Adicionales	SI		60	CONTINUA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral **16**. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **MILDER MANUEL CORDOVA COPA**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto **PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.**

PROPONENTE 11: ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA

FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		: ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA			
Número de Páginas de la propuesta		: 46			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1	Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA
2. Formulario A-2.	Identificación del Proponente	SI		5-7	CONTINUA
3. Formulario A-3.	Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		9-29	DESCALIFICA
4. Formulario C-1.	Propuesta Técnica	SI		31-44	CONTINUA
5. Formulario C-2.	Condiciones Adicionales	SI		46	CONTINUA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO, EXPERIENCIA GENERAL y EXPERIENCIA ESPECIFICA, el proponente llena en **CRAGO**: "**Supervisor de Obra**", y con los respaldos que adjunta no coinciden, por lo cual existe inconsistencia con sus documentos que adjunta.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente

**ARIEL GERMAN CAMPOS POVEDA**, no cumple sustancialmente con el **Formulario A-3**, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2**. Las causales de descalificación son; en la aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 12: FREDDY AGUIRRE**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	FREDDY AGUIRRE			
Número de Páginas de la propuesta	:	51			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Pagina N°		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-7	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		9-24		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		26-49	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		51	CONTINUA	

*Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).*

*Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).*

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-3, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO en el punto 1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE, el proponente llena en **Profesión o Formación: "Ingeniero Civil/Título en Provisión Nacional 14 de septiembre**

de 2011", por lo cual existe un mal llenado de datos solicitados, siendo lo correcto "INGENIERO CIVIL" respecto al respaldo que presenta de Título en Provisión Nacional.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 16. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **FREDDY AGUIRRE**, no cumple sustancialmente con los **Formulario A-3**, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2**. Las causales de descalificación son; en la aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

**PROPONENTE 13: RONALD TORIBIO TOLEDO**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		RONALD TORIBIO TOLEDO			
Número de Páginas de la propuesta		39			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO				
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-6	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		8-22	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		24-37	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		39	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral **16.** (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **RONALD TORIBIO TOLEDO**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto **PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.**

**PROponente 14: DAVID ISAAC QUINTANILLA CHOQUE**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		DAVID ISAAC QUINTANILLA CHOQUE			
Número de Páginas de la propuesta					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO	SI			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		S/F		DESCALIFICA
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		S/F		DESCALIFICA
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		S/F		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		S/F		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		S/F		DESCALIFICA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, la presente propuesta no se encuentra FOLIADA, el cual, al respecto al Numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION

DE PROPUESTAS), Sub Numeral 5.2 (LAS CAUSALES DE DESCALIFICACION SON:), Inciso t) Cuando la Propuesta no este foliada.

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina que la presente propuesta, no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta **queda descalificada**, en el marco del:

- ✓ Numeral 5, Subnumeral 5.2, Inciso t) del Documento de Contratación Directa que dispone como causal de descalificación: "**Cuando la Propuesta no este foliada.**"

**El proponente, queda descalificado en esta etapa.**

### 3.2 APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral **17** del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

Evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE: **35 puntos.**  
Evaluación CONDICIONES ADICIONALES: **35 puntos.**

### 3.3 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

#### 3.3.1 Experiencia y otros aspectos técnicos

#### FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS	PROPONENTES			
	RONALD TORIBIO TOLEDO		MILDER MANUEL CORDOVA COPA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple		Cumple	
<b>Formulario C-1</b>	Metodología	Cumple		Cumple
	Plan de	Cumple		Cumple

	Trabajo				
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

<b>CONDICIONES ADICIONALES</b>		<b>PROPONENTES</b>	
<b>Formulario C-2</b>		<b>RONALD TORIBIO TOLEDO</b>	<b>MILDER MANUEL CORDOVA COPA</b>
	<b>Puntaje Asignado</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)</b> Se asignará 4 puntos por cada 6 meses cumplidos de experiencia específica adicional a la mínima solicitada en los presentes Términos de Referencia.	32	3.5	32
<b>FORMACIÓN: INSPECTOR (A)</b>	3	3	0
<b>Diplomado:</b> Se asignará 2 puntos por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.	1	1	0
<b>Maestría:</b> Se asignará 5 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	2	2	0
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>6.5</b>	<b>32</b>

**NOTA:** Solo se considera la Experiencia Especifica en Sector Publico, como menciona en ele DCD.

<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PROPONENTES</b>	
	<b>ASIGNADO</b>	<b>RONALD TORIBIO TOLEDO</b>	<b>MILDER MANUEL CORDOVA COPA</b>
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35

Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	6.5	32
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>	<b>41.50</b>	<b>67</b>

### 3.3.2 determinación del puntaje total

La comisión de evaluación y calificación ha determinado el puntaje total: de acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del **MILDER MANUEL CORDOVA COPA** obtuvo **67 puntos** sobre 70 puntos, siendo el mayor puntaje obtenido, resultando calificada en el presente proceso de contratación, considerando que cumplió con todas las condiciones exigidas en el DCD.

### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **MILDER MANUEL CORDOVA COPA** alcanzó un puntaje de **67 puntos** sobre **70 puntos**, siendo el mayor puntaje obtenido, resultando calificado en el presente proceso de contratación, considerando que cumplió con todas las condiciones exigidas en el DCD.

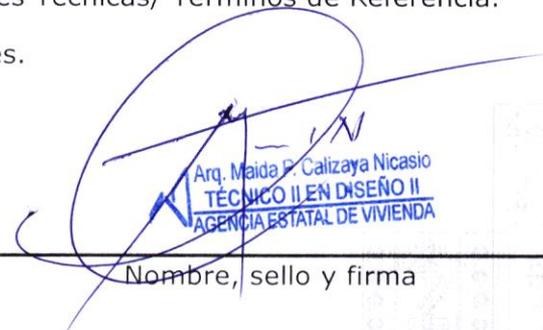
### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE YOCALLA - FASE (V) 2024 - POTOSÍ", Código Interno: AEV-PT-INSP-01/25, al proponente **MILDER MANUEL CORDOVA COPA**, por un monto de **Bs. 78.099,15 (Setenta y Ocho Mil Noventa y Nueve 15/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de **120** días calendario computables desde la orden de Inicio emitida por el Fiscal de Proyecto, por haber obtenido **67 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas/ Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Lic. Anobel Martínez Bastos  
Nombre, sello y firma  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Arq. Maida P. Calizaya Nicasio  
TÉCNICO II EN DISEÑO II  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
Nombre, sello y firma

MPCV/AMB  
Cc: arch.